

1 **ACUERDOS:**

2 **CLDCSyH2025-O3-01.**- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico
3 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo de la División
4 aprobó por unanimidad las siguientes actas: CLDCSyH2025-O2,
5 CLDCSyH2025-E4, y CLDCSyH2025-E5.

6 **CLDCSyH2025-O3-02.**- Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE
7 UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL
8 REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
9 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el Pleno del Consejo
10 de la División aprobó por unanimidad la solicitud de
11 ****, alumna del Doctorado en Ciencias
12 Sociales, sobre la extensión del plazo para culminar el plan de estudios,
13 el cual se concede hasta diciembre de 2025.

14 **CLDCSyH2025-O3-03.**- Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE
15 UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL
16 REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
17 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el Pleno del Consejo
18 de la División aprobó por unanimidad la solicitud de
19 ****, alumna del Doctorado en Arte y
20 Cultura, sobre la extensión del plazo para culminar el plan de estudios,
21 el cual se concede hasta diciembre de 2025.

22 **CLDCSyH2025-O3-04.**- Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE
23 UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL
24 REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
25 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el Pleno del Consejo
26 de la División aprobó por unanimidad la solicitud de
27 ****, alumna de la Licenciatura en Cultura y
28 Arte, sobre la extensión del plazo para culminar el plan de estudios, el
29 cual se concede hasta diciembre de 2026.



30 **CLDCSyH2025-O3-05.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE
31 UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL
32 REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
33 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el Pleno del Consejo
34 de la División aprobó por unanimidad la solicitud de
35 ******, alumno de la Licenciatura en Cultura y
36 Arte, sobre la extensión del plazo para culminar el plan de estudios, el
37 cual se concede hasta julio de 2026.

38 **CLDCSyH2025-O3-06.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE
39 UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL
40 REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
41 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el Pleno del Consejo
42 de la División aprobó por unanimidad la solicitud de
43 ******, alumno de la Licenciatura en
44 Antropología Social, sobre la extensión del plazo para culminar el plan
45 de estudios, el cual se concede hasta diciembre de 2026.

46 **CLDCSyH2025-O3-07.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE
47 UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL
48 REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
49 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el Pleno del Consejo
50 de la División aprobó por unanimidad la solicitud de
51 ******, alumna de la Licenciatura en
52 Antropología Social, sobre la extensión del plazo para culminar el plan
53 de estudios, el cual se concede hasta julio de 2026.

54 **CLDCSyH2025-O3-08.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE
55 UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL
56 REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
57 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el Pleno del Consejo
58 de la División aprobó por unanimidad la solicitud de
59 ******, alumno de la Licenciatura en Ciencia

60 Política y Administración Pública, sobre la extensión del plazo para
61 culminar el plan de estudios, el cual se concede hasta julio de 2027.

62 **CLDCSyH2025-O3-09.**- Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE
63 UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL
64 REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
65 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-04-06, el Pleno del Consejo
66 de la División aprobó por unanimidad la solicitud de
67 ******, alumno de la Licenciatura en Ciencia
68 Política y Administración Pública, sobre la extensión del plazo para
69 culminar el plan de estudios, el cual se concede hasta julio de 2026.

70 **CLDCSyH2025-O3-10.**- Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE
71 UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL
72 REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
73 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-04-06, el Pleno del Consejo
74 de la División aprobó por unanimidad la solicitud de
75 ******, alumno de la Licenciatura en
76 Sociología, sobre la extensión del plazo para culminar el plan de
77 estudios, el cual se concede hasta diciembre de 2025.

78 **CLDCSyH2025-O3-11.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE
79 UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL
80 REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General
81 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el Pleno del Consejo
82 de la División aprobó por unanimidad la solicitud de
83 ******, alumna de la Licenciatura en Ciencia
84 Política y Administración Pública, sobre la extensión del plazo para
85 culminar el plan de estudios, el cual se concede hasta diciembre de
86 2025.

87 **CLDCSyH2025-O3-12.-** Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley Orgánica y en
88 Artículo 28, fracción I, del Reglamento Académico de la Universidad de

89 Guanajuato, el Pleno del Consejo aprobó por unanimidad la propuesta
90 para integrar la unidad de aprendizaje optativa **“La lingüística y sus**
91 **principales ramificaciones”** al plan de estudios de la Licenciatura en
92 Antropología Social.

93 **CLDCSyH2025-O3-13.-** Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley Orgánica y en
94 Artículo 28, fracción I, del Reglamento Académico de la Universidad de
95 Guanajuato, el Pleno del Consejo aprobó por unanimidad la modificación
96 de las cartas descriptivas de las Unidades de Aprendizaje: "**ETNOAI de**
97 **la etnografía al video digital**" y "**ETNOAI en el marco de la**
98 **antropología visual**", pertenecientes al plan de estudios de la
99 Licenciatura en Antropología Social, con el propósito de corregir la carga
100 horaria, descrita en las cartas, pasando de tres a cuatro horas clase.

101 **CLDCSyH2025-O3-14.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico
102 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo Divisional autorizó
103 por unanimidad el ingreso de la Dra. Jesica María Vega Zayas,
104 Coordinadora de la Especialidad en Prevención Social de la Violencia y
105 la Delincuencia, como apoyo para el desahogo del punto 7 del orden del
106 día.

107 **CLDCSyH2025-03-15.-** Con fundamento en el Artículo 28, fracción VI, de la Ley Orgánica y en
108 Artículo 28, fracción I, del Reglamento Académico de la Universidad de
109 Guanajuato, el Pleno del Consejo aprobó por unanimidad la propuesta
110 para integrar al plan de estudios de la Especialidad en Prevención Social
111 de la Violencia y la Delincuencia las siguientes unidades de aprendizaje:
112 - "Introducción a la Teoría de la Delincuencia y la Violencia"
113 - "Evaluación de Proyectos"
114 - "Violencia de Género".

115 **CLDCSyH2025-O3-16.-** Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la
116 Normatividad de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo de
117 la División aprobó por unanimidad integrar la Comisión Especial para

- Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, Directora del Departamento de Estudios Culturales.
 - Dra. Vanessa Freitag, representante del personal académico del Departamento de Estudios Culturales.
 - Álvaro Saúl García Bravo, representante de la comunidad estudiantil.

125 **CLDCSyH2025-O3-17.-** Con fundamento en el Artículo 28, fracción VI, de la Ley Orgánica de la
126 Normatividad de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo de
127 la División aprobó la conformación del Comité Editorial y de
128 Investigación de la División quedando de la siguiente manera:

- Dra. Claudia Teresa Gasca Moreno
 - Dr. Rubén Ramírez Arellano
 - Dra. Carmen Rosa Rea Campos
 - Dr. Alex Ricardo Caldera Ortega
 - Dra. María Eugenia Rabadán Villalpando
 - Dra. Cecilia Gabriela Fuentes Urtaza

135 **CLDCSyH2025-O3-18.-** Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la
136 Normatividad de la Universidad de Guanajuato, y en atención a la
137 Convocatoria 2025 para el Registro y Evaluación de Cuerpos
138 Académicos, el Pleno del Consejo Divisional aprobó, por unanimidad
139 avalar la solicitud presentada por el Dr. José Luis Coronado Ramírez,
140 responsable del Cuerpo Académico **“Transformaciones Sociales y**
141 **Dinámicas Territoriales”**, consistente en:

- Evaluación del Cuerpo Académico.
 - Modificación en la descripción de las dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)
 - Baja del Dr. Miguel Ángel García Gómez por motivos de jubilación.



147 **CLDCSyH2025-O3-19.-** Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la
148 Normatividad de la Universidad de Guanajuato, y en atención a la
149 Convocatoria 2025 para el Registro y Evaluación de Cuerpos
150 Académicos, el Pleno del Consejo Divisional aprobó, por unanimidad
151 avalar la solicitud presentada por el Dr. Alejandro Mercado Villalobos,
152 responsable del Cuerpo Académico **"Estudios Interdisciplinarios sobre**
153 **la Cultura"**, consistente en:
154 - Evaluación del Cuerpo Académico.

155 Sin más puntos que abordar, y, siendo las 11:42 horas del día, se dio por concluida la sesión.

156 En la ciudad de León, Guanajuato, a 12 de agosto de 2025.- La Secretaría del Consejo de la
157 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dra. Marcela Martínez**
158 **Rodríguez.** – Rúbrica.

159 LA SUSCRITA, DOCTORA MARCELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
160 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD
161 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
162 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
163 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

164 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de Ciencias
165 Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**
166 **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y**
167 **HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2025. DOY FE.**